Hermosillo Sonora a 02 de Marzo 2010

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, en mi carácter de diputada de esta LIX Legislatura y ejerciendo el derecho constitucional previsto en el artículo 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado, comparezco ante esta soberanía con el objeto de que se emita un pronunciamiento al Poder Ejecutivo Federal, en relación con los deudores de INFONAVIT que se encuentran en cartera vencida.

En ese tenor, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 90, 92, 124 fracción III y artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a la consideración de esta asamblea la presente iniciativa con punto de acuerdo, misma que sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la historia de la humanidad siempre ha existido la gran necesidad de tener un refugio, antiguamente estos refugios eran cuevas o pequeñas chozas construidas de ramas y hojas, dicha necesidad evoluciona constantemente, pues al principio era necesario tan solo un refugio temporal, pero conforme nuestra sociedad se hace más compleja, estable y demandante el concepto de propiedad privada es inevitablemente introducido a nuestro razonamiento, y con ello la necesidad de adquirir un patrimonio más estable y continuo, pues con este concepto también se hizo aparente la necesidad de dejar un legado a las generaciones futuras.

En México existen miles de familias que están conformadas por distintos núcleos familiares, esta situación sucede cuando un miembro de una familia empieza por su cuenta un nuevo núcleo familiar, pero al no tener la posibilidad de conseguir un hogar propio, es forzada a empezar su familia en el mismo hogar donde creció, evitando así un desarrollo y evolución adecuada de una familia, pues se crean conflictos al momento de que existe más de un jefe de familia y más de una madre bajo un mismo techo, como consecuencia de esto se crean situaciones problemáticas dentro de estas familias, afectando negativamente a las generaciones venideras.

En la actualidad, la estabilidad de un hogar, de un refugio familiar es cada vez más necesaria, existen miles de familias que aun viven en casas de cartón y paja, sin una tierra propia y una inestabilidad que no deja a estas familias desarrollarse adecuadamente, situación que genera una gran inseguridad e incertidumbre para estos miles de jefes de familia, a raíz de esto, se ven en la necesidad de buscar medios alternos para conseguir un pedazo de tierra o bien, empezar una pequeña casa de material, para así poder brindarle a su familia un poco más de lo que tienen, buscando una felicidad en ellos menos efímera.

Años atrás, esta necesidad de vivienda fue llevada a otro nivel mas organizado, millones de trabajadores mexicanos decidieron exigirle al Gobierno Federal una solución para su problemática de falta viviendas y hogares dignos, una problemática que había continuado ya demasiado tiempo y no podía ser tolerable por más tiempo, ya que en la visión de estos trabajadores, estaba contemplado su derecho a la vivienda en el artículo 123 constitucional, pues en él se exponía la obligación de los patrones a proporcionar habitaciones dignas a sus trabajadores, y tal obligación nunca había sido cubierta hasta años después.

Por otro lado tenemos que en el año de 1971, se publica en el Diario Oficial de la Federación la respuesta a las demandas hechas por las principales voces de trabajadores en México; ya que fue aprobada la ley de INFONAVIT y las reformas a la Ley Federal del Trabajo, en dichas reformas se estableció que las aportaciones que el patrón hiciese a favor de sus trabajadores, les dará el derecho de obtener un crédito para la vivienda, o en el caso de ya tener una vivienda o no utilizar dicho crédito, se les otorgaría la devolución periódica del fondo que se constituya y a este se le denominara como ahorro; el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores creado en 1972, toma como estandarte el procurar por todo medio el bienestar de los trabajadores y sus familias, poniendo a su alcance productos de crédito adecuados a las necesidades de sus derechohabientes, creando espacios habitacionales sustentables y competitivos así promoviendo una estabilidad en el mercado inmobiliario, y se tomó la tarea de enriquecer el conocimientos de los trabajadores y sus familias en cuanto a los temas de ahorro, crédito y retiro, para de esta manera crear un mayores condiciones de bienestar y protección a la fuerza laboral de nuestro país.

Ahora bien, desde la creación del INFONAVIT se ha generado un bienestar social que antes no se conocía, se han satisfecho necesidades de vivienda de miles y miles de familias mexicanas, mejorado la calidad de vida de la población en general, pero en los últimos años, debido a la crisis nacional, miles de mexicanos han pasado a quedar sin empleo o se han visto forzados a salir del país

en busca de mejores oportunidades, a raíz de esto, las propiedades inmobiliarias que fueron asignadas por el INFONAVIT a los distintos derechohabientes, han sido abandonadas o se han dejado de cubrir los créditos hipotecarios respectivos, creando en consecuencia un aumento considerable a las carteras vencidas de los créditos de dicho Instituto, pasando de 25, 292 millones de pesos al año 2007 a una cantidad de 38, 023 millones de pesos en el pasado 2009, un aumento de casi 13 millones de pesos, hago notar que estos números no consideran las carteras vencidas que han sido vendidas a diversas empresas dedicadas a la recuperación de pasivos, pues realizar su cobro constituye una labor que no es costeable para el INFONAVIT, por lo tanto transfieren estas deudas con el fin de poder costear sus funciones y así continuar su labor social para la cual fue creado dicho Instituto.

Debido a esta situación, el mercado inmobiliario ha sufrido un recaída similar a la ocurrida en Estados Unidos, donde millones de personas perdieron sus casas a causa de una inflación inmobiliaria que disparó sus deudas a un punto donde la única alternativa era ceder sus hogares, pues sus deudas ascendían a montos mayores al costo de dichos inmuebles; en este sentido se ha comprobado que en años anteriores, toda crisis sufrida por nuestros vecinos del norte repercuten con mayor impacto dentro del territorio mexicano.

Así las cosas, en la parte norte del territorio nacional se ha hecho público por diversos periódicos el conocimiento de que existen más de 45mil viviendas abandonadas, algunas de ellas forman parte de cartera vencida y otras solo es cuestión de tiempo para que se agreguen a éstas, el abandono de casas es mayormente a causa de desempleo y la migración; por tal motivo es necesario reforzar los mecanismos programas de reestructuración de deuda del INFONAVIT, facilitando a los deudores el acceso a éste, y por el otro lado tomar en cuenta que la reasignación de estos hogares deberá manejarse con gran cuidado, pues existen algunas familias que podrían recuperar su patrimonio familiar si el monto de su adeudo actual no estuviera tan elevado, pero a consecuencia de penalizaciones o intereses moratorios, muchas de estas deudas se han elevado a un punto donde a las familias les es imposible realizar el pago y recuperar sus hogares.

En este sentido, es necesario implementar políticas por medio de las cuales se le otorgue mayores beneficios a esos derechohabientes que se encuentran dentro del concepto de cartera vencida, que tengan la intención y el deseo de pagar sus deudas, pero que al momento se les ha imposibilitado debido a la crisis y desempleo, ya sea concediendo prorrogas o condonando intereses, para que de esta manera la misión del INFONAVIT que ha sido desde los años 70 el de proteger al trabajador

y facilitarle el acceso a una vivienda a estos y a sus familias, pueda seguir operando siguiendo sus lineamientos que hasta ahora han sido dignos de reconocimiento y apreciación.

En consecuencia, al reforzar dichos programas otorgando mayores facilidades a los deudores con el objeto de que estén en condiciones de recuperar su patrimonio, activamos un sector económico importante, no solo en nuestro estado, sino en nuestro país, propiciando reducción de carteras vencidas, aumento en las finanzas del instituto, fomentar una cultura de pago oportuno, pero sobre todo dentro de las posibilidades del deudor, favoreciendo el crecimiento y pleno desarrollo de la familia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO: la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, que conlleven a reforzar los programas de restructuración de adeudos y permitan a los deudores estar en condiciones de continuar con sus obligaciones bajo esquemas adecuados a sus posibilidades.

SEGUNDO: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, que tengan por objeto establecer mecanismos de reasignación de inmuebles abandonados, a personas que por diversos motivos hayan quedado fuera de los beneficios que otorga un programa de asignación de crédito para vivienda y que acrediten interés legitimo en la obtención del mismo.

Por ultimo y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión.

Atentamente, Honorable Congreso del Estado de Sonora

Hermosillo Sonora

Dip. Sara Martínez de Teresa.